

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****23079** *SERVARAN, S.A.*

A los efectos legales oportunos se pone en público conocimiento que, en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada en su domicilio social el 7 de junio de 2012, se adoptaron por unanimidad, con el 90,48% del capital social, entre otros, el siguiente acuerdo:

"La reducción del capital social de la compañía en la cantidad de 2.728,54 €, con la finalidad de amortizar 454 acciones propias, de 6,01 € de valor nominal cada una, que fueron pagadas por un importe en su conjunto de 16.344 €, quedando fijado el capital social en la cantidad de 852.800,97 €. Este acuerdo se adopta en cumplimiento del artículo 139 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. La reducción de capital se efectúa con cargo a las siguientes partidas del balance: a Capital Social, la cantidad de 2.728,54 €, a Prima de Emisión, la cantidad de 443,01 €, a Reserva Legal, la cantidad de 1.476,64 € y a Reserva Voluntaria, la cantidad de 11.695,81 €, y proceder a la consiguiente modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales."

Barcelona, 25 de julio de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, Beatriz Oto Viñas.

ID: A120055791-1